



MUNICIPIO DE HUAUTLA, HIDALGO.
DIFUSIÓN A LA CIUDADANÍA DE LA LEY DE INGRESOS
Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 2018



Difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos	
Preguntas / Apartados	Consideraciones
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	La ley de ingresos es el documento en donde se plasma la estimación de los ingresos a recaudar en un año fiscal así como las cuotas y tarifas que estarán vigentes en el mismo año.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	La Iniciativa ley de Ingresos se debe turnar a más tardar el 15 de octubre de cada año a la H. Asamblea del Municipio para su análisis, discusión y en su caso su aprobación. Y se obtienen de los recursos propios por impuestos, derechos, Productos y Aprovechamientos, así como las Transferencias por parte de Gobierno Federal por conducto del Gobierno del Estado ya sea por Participaciones o Aportaciones así como los Ingresos por Subsidios.
¿Que es el presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	El Presupuesto de Egresos es todo el dinero que se estima gastar el Gobierno Municipal de Huautla, Hidalgo, en un lapso de un año, para poder realizar las actividades en respuesta a las necesidades de la población, en el se desarrolla cuanto, como, donde, en que y porque se gastará ese dinero.
¿En que se gasta?	<p>El Presupuesto de Egresos: se gasta en razón de las funciones que realiza el Municipio, ya que asigna los recursos a proyectos institucionales y de inversión, así como para hacer frente a las obligaciones, de lo cual se debe rendir cuentas del uso y destino de los recursos aplicados. A continuación se muestra un resumen de los conceptos en los que se gasta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Servicios Personales: Agrupa las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio. - Materiales y Suministros: Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas. - Servicios Generales: Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública. - Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas: Asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades. - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles: Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno. - Inversión Pública: Asignaciones destinadas a obras por contrato y proyectos productivos y acciones de fomento. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
¿Para que se gasta?	El gasto destinado es para llevar a cabo las actividades del Gobierno Municipal como los apoyos para los grupos más necesitados como: Discapacitados, ayudas alimenticias para adultos mayores, ayudas sociales a personas, apoyo con becas a los jóvenes y los programas para el desarrollo social. También para programas de desarrollo económico como: apoyo al empleo, ayudas para el campo.
¿Que pueden hacer los Ciudadanos?	Los ciudadanos pueden conocer el Presupuesto de Egresos autorizado por la Asamblea Municipal, publicado en la pagina de internet del Municipio, para conocerlo y consultarlo
ORIGEN DE LOS INGRESOS	
Impuestos	\$ 1,203,354.93
Derechos	\$ 3,088,948.05
Productos	\$ 210,063.86
Aprovechamientos	\$ 365,751.90
Participaciones	\$ 41,760,043.00
Aportaciones	\$ 71,959,853.00
Total de Ingresos	\$ 118,588,014.74
DESTINO DE LOS GASTOS	
Servicios Personales	\$ 34,643,822.49
Materiales y Suministros	\$ 4,393,835.68
Servicios Generales	\$ 10,569,770.07
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 5,163,437.08
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 1,526,416.00
Inversión Pública	\$ 62,290,733.42
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$ -
Participaciones y Aportaciones	\$ -
Deuda Pública	\$ -
Total de Gastos	\$ 118,588,014.74

NORMA para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.